

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE
CABINA CASTRO ARIAS ASOCIADOS S.A
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
CASTRO ARIAS ASOCIADOS S.A.**

De mis consideraciones:

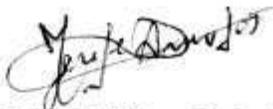
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA, presento a ustedes mi informe de actividades y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operación de la Compañía por el año económico desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La responsabilidad del comisario es presentar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, bueno empezamos por ponernos un aporte cada accionista, para poder solventar los gastos ocasionados dentro de la empresa, y es así que cada gasto ocasionado está sustentado con los recibos de igual manera los egresos con facturas. Los administradores me han dado la oportunidad de hacer una revisión de la parte económica y no hay ningún hallazgo he visto que se lleva ordenado los documentos así mismo he revisado el libro de actas que reposa en la oficina.

Con esto doy cumplimiento a la ley y reglamentos.

Atentamente,



**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
MIXTO DE CAMIONETAS CASTRO ARIAS ARMIJOS
ASOCIADOS S.A.**

